

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 049/05 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto de Investigación titulado: "GRUPO NEUROCIENCIAS"

FACULTAD DE MEDICINA

1. **Número de estudiantes a vincular:** 1

2. **Requisitos Generales:**

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto **no pueden ser modificados**)

- Tener la calidad de estudiante de postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.
- Haber obtenido, en el semestre académico inmediatamente anterior, un promedio de calificaciones que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto del respectivo postgrado.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

3. **Perfil:**

- Estudiante de último semestre del postgrado Maestría en Odontología con conocimientos en técnicas de biología molecular, crecimiento y desarrollo craneofacial, además de genética del desarrollo.

4. **Actividades a desarrollar:**

- Apoyar las labores académicas del grupo de investigación en Neurociencias.
- Realizar actividades de laboratorio basadas en técnicas de biología molecular (Extracción de ADN, PCR, Electroforesis en geles de agarosa)
- Realizar análisis estadísticos para estudios de asociación y TDT (Snp y microsatelites) para diferentes proyectos.
- Apoyar la elaboración y análisis del informe final del proyecto "AVANCES EN ESTUDIOS DE LIGAMIENTO DEL LABIO Y/O PALADAR HENDIDO NO SINDROMICO EN FAMILIAS DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL CORREGIMIENTO DE LA CHORRERA, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS – COLOMBIA: ESTUDIO DEL GEN MSX1".

5. **Disponibilidad de tiempo requerida:** 18 horas/semana

(Máximo 20 horas/semana)

6. **Estímulo económico mensual:** \$1.494.000 UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 025/92 del CSU) y con las becas completas, medias becas o cuartos de beca, reconocidas a los becarios (Acuerdos 135/83 y 014/03 del CSU).

7. **Duración de la vinculación:** 3 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

8. **Términos para presentación de documentos y selección:**

- Hoja de Vida (http://www.unal.edu.co/gerencia_finad/documentos/HV_persona_natural.pdf)
- Fotocopia cédula de ciudadanía
- Certificación de vinculación académica
- Certificación bancaria de la cuenta personal en donde se deben consignar los pagos.
- Fotocopia de recibo de pago y/o carnet vigente
- Historia Académica SIA

Los anteriores documentos se recibirán en la oficina Maestría en Neurociencias del Instituto de Genética (Edif. 426) en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Fecha de inicio Octubre 17 de 2013, fecha de cierre Octubre 22 de 2013.

Publicación de Resultados: 23 de Octubre de 2013

Profesor responsable: **HUMBERTO ARBOLEDA GRANADOS**